



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Con la asistencia de 34 Diputados, una inasistencia justificada y seis retardos, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con doce minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla Jueves 22 de Julio de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de julio del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura del ocurso presentado por la Ciudadana Bibiana Mora Bolaños, por el que solicita se le conceda la calidad de poblana. 4. Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana María Magdalena R. Ramírez Montiel, por el que informa de supuestas irregularidades del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. 5. Lectura de los ocurso de vecinos del Municipio de Tehuacán, Puebla, por los que presentan denuncia por supuestas irregularidades cometidas por el Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla. 6. Lectura del oficio 1319 del Presidente Municipal de Tehuacán, Puebla, por el que informa que el día doce de julio del año en curso, se reincorpora en sus funciones por haber concluido la licencia solicitada. 7. Lectura del oficio MPPM-050/09 y anexos del Presidente Municipal de Palmar de Bravo, Puebla, por el que informa que no han podido celebrar Sesiones Ordinarias de Cabildo correspondientes al mes de julio por falta de Quórum, por lo que no han aprobado el Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente. 8. Lectura del ocurso del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan a todos los Congresos Locales y al Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, se solidaricen con el connacional jalisciense y los cincuenta connacionales restantes condenados a muerte en los Estados Unidos de América desde el año dos mil tres, entre otros. 9. Lectura del ocurso que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 10. Lectura del Informe que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que contiene el ejercicio del Presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil diez. 11. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a que analice el ilegal regreso de los servidores públicos que con motivo de los pasados comicios, solicitaron licencia al ejercicio de sus cargos, en virtud de no haber concluido el proceso electoral, situación que origina inequidad e ilegalidad en dicho proceso, entre otras posibles irregularidades. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

se declare el día diecisiete de mayo como “Día Estatal Contra la Homofobia”. 13. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 14. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16. Lectura de la Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 17. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda, el inmueble que se identifica como una fracción que se segrega del predio denominado “El Encinal”, ubicado en la Localidad de “El Chacal”, Municipio de Tenampulco, Puebla, dicho inmueble será destinado para el Programa Emergente de Vivienda Puebla 99-2. 18. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Puebla, a donar la fracción de terreno que se segregó del predio denominado “T-SEIS” de los lotes en que se dividió la Hacienda Cuaxocotla, ubicado en el Municipio de Hueytamalco, Puebla, en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano de la Vivienda, para la construcción de cuarenta y tres viviendas relativas al Programa Emergente de Vivienda Puebla 99-2. 19. Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social, por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a que signen un Convenio, a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, principalmente aquellos en materia de seguridad social a efecto de que los mismos,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

realicen su actividad en un clima de mayor protección a sus integridades personales, entre otros. 20. Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Economía Federal, determine lo procedente para aplicar nuevamente la cuota compensatoria a la manzana importada y de esta forma proteger la planta productiva nacional. 21. Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que al estudiar la Iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se realicen foros o consultas para permitir a todos los sectores interesados en esta Ley, manifiesten sus opiniones o puntos de vista. 22. Lectura del Acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhieren al similar del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, para que se apegue al acuerdo emitido por la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para instituir y conmemorar el diecisiete de mayo como el "Día Nacional Contra la Homofobia", aprobado el día diez de diciembre de dos mil nueve, así como implementar las medidas para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Leyes y en los Tratados Internacionales en los que México es parte. 23. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 24. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 25. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por virtud del cual se expide la Ley de Catastro del Estado de Puebla. 26. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, por el que se reforma de manera integral el similar que crea el Instituto de Catastro del Estado de Puebla. 27. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

No.	Año	Titular del Sujeto de Revisión	Período	Propuesta
I.	2008	C. Lizandro Aristides Campos Córdova Tepexi de Rodríguez	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	Se propone aprobación de la Cuenta Pública



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 22 de julio de 2010

2.	2009	C. Sara Amalia Vélez Mejía Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
3.	2009	C. José Luis Carrasco Hernández Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	01 de enero al 28 de febrero de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
4.	2009	C. Marcia Maritza Bullen Navarro Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
5.	2009	C. Othón Cesáreo Ríos Vázquez Universidad Tecnológica de Tecamachalco	01 de enero al 25 de junio de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
6.	2009	C. Juan Damián Méndez Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huejotzingo	01 al 31 de enero de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
7.	2009	C. Ernesto Escamilla García Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
8.	2008	C. Manuel Enrique Mauleón Yañez / C. Carlos Alfredo Lozano Díaz Universidad Interserrana del Estado de Puebla	01 de enero al 31 de diciembre de 2008	Se propone aprobación de la Cuenta Pública

28. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes:

No.	Año	Titular del Sujeto de Revisión	Período	Presuntas Irregularidades	Propuesta
1.	2008	C. José Luis Limón Pérez San Nicolás Buenos Aires	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$230,670.96	Aprobación IPADR
2.	2008	C. Clemente Luengas Gómez San Pablo Anicano	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$15'356,566.44	Aprobación IPADR
3.	2008	C. Alfredo Bretón Sánchez Amozoc	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$98'843,407.53	Aprobación IPADR
4.	2008	C. José Rubén Gil Campos Izúcar de Matamoros	15 de febrero al 31 de marzo de 2008	\$99'661,365.71	Aprobación IPADR
5.	2008	C. José Joaquín López Castillo Atzitzintla	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$6,988,041.55	Aprobación IPADR
6.	2008	C. Manuel Morales Soto Cuetzalan del Progreso	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$9,494,837.08	Aprobación IPADR
7.	2008	C. Baldomero Sanguino Herrera Huatlatlauca	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$27,728,730.03	Aprobación IPADR
8.	2008	C. Luis Caporal Jiménez Huehuetlán el Grande	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$1,080,624.68	Aprobación IPADR
9.	2008	C. Ricardo Arturo Herrera Velázquez Izúcar de Matamoros	01 de abril al 31 de diciembre de 2008	\$189,058,463.95	Aprobación IPADR



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

10.	2008	C. José Muñoz Romero Nicolás Bravo	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$7,759,652.02	Aprobación IPADR
11.	2008	C. Alfredo Pérez Reyes San Salvador el Seco	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$58,498,269.31	Aprobación IPADR
12.	2008	C. Esteban Gorgonio Merino Mendoza San Sebastián Tlacotepec	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$20,907,492.72	Aprobación IPADR
13.	2008	C. Delia Paredes Pérez Tlaltenango	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$4,262,630.78	Aprobación IPADR
14.	2008	C. Roberto Bautista Lozano Acatzingo	15 de febrero al 31 de diciembre de 2008	\$10,286,991.67	Aprobación IPADR
15.	2008	C. Fermín del Cristo Rocha Cuapiaxtla de Madero	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$22,671,083.11	Aprobación IPADR
16.	2008	C. Julián Isidro Camarillo Mirón Quecholac	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$12,130,452.38	Aprobación IPADR
17.	2008	C. José Maximino Fernando Mateos Pérez San Salvador el Seco	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$6,706,796.85	Aprobación IPADR
18.	2008	C. Guillermo Alonso Valverde San Salvador Huixcolotla	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$1,006,345.21	Aprobación IPADR
19.	2008	C. Porfirio Loeza Aguilar Tlatlauquitepec	01 de enero al 14 de febrero de 2008	\$15,523,497.30	Aprobación IPADR

29. Asuntos Generales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del quince de julio del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES QUINCE JULIO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUIZ; VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA; SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SIETE DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y GUDIELIA TAPIA VARGAS Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA Y LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA A LOS OCURSOS PRESENTADOS POR LOS DIPUTADOS CON LICENCIA MELITÓN LOZANO PÉREZ, AVELINO TOXQUI TOXQUI, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA Y CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN LOS QUE INFORMAN SU REINCORPORACIÓN A ESTA LEGISLATURA A PARTIR DEL DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS OCURSOS ANTES REFERIDOS; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO SIETE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; EN EL PUNTO DIEZ SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A QUE INVESTIGUE HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO EN CONTRA



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 22 de julio de 2010

DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, ENTRE OTROS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL, A QUE SE ABSTENGA DE INTERFERIR DENTRO DE LA AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL LOCAL, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DOCE Y TRECE SE DIÓ LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO, QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PRIMERA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES Y LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, QUIEN EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN TERCERA AL CAPÍTULO DÉCIMO SEXTO DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL RESPECTO ABUNDARON EN SUS COMENTARIOS LAS DIPUTADAS MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, QUIEN AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TAMBIÉN LO HICIERON LOS DIPUTADOS MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA FELICITÓ A LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, DIPUTADO PRESIDENTE; MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE; MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADA SECRETARIA; ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, DIPUTADO SECRETARIO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE JULIO DE 2010. OFICIO NÚMERO 1661/2010-P.O. DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 18 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2010. RECIBO Y ENTERADO.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Diecisiete y Dieciocho del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Diecisiete y Dieciocho del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: ¿En contra?

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Aprobado por mayoría. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres y Cinco a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cuatro a la Comisión de Asuntos Municipales; Punto Seis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Estado para su conocimiento; Punto Siete a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; Punto Ocho a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales; Puntos Diecisiete y Dieciocho a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al ocursó que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto del derecho que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al ocursó)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Gracias señor Presidente. Buenos días Diputadas y Diputados. Bueno, pues vemos como desde principios de este año, que es el "Año de Hidalgo", pues quieren a fuerza cambiar la ley de ecología en el Estado para que las patrullitas verdes, pues ya puedan ampliar su operación y los dueños de esa empresa, porque no es del gobierno es una empresa, pues tengan un incremento en sus utilidades, algún funcionario público o el propio Gobernador, alguien así con un peso específico en la administración pública estatal, pues debe de ser socio de ahí. Por más que cuando ha venido el Secretario aquí, se le pide que dé informes, no los da, es un misterio quienes son los propietarios de esa empresa y bueno, esa empresa anda pues prácticamente robando a los automovilistas, a los que usan el transporte pesado, ponen sus retenes sin tener el apoyo de ningún agente de vialidad. Y bueno, hacen ahí sus atracos, a uno les jalen mordida y los que pagan la multa, como un ciudadano cumplido, bueno pues un porcentaje de esa multa va a la empresa, es así verdaderamente pues un abuso por parte de este gobierno el que estas patrullas particulares anden estafando, anden robándole a los que andan conduciendo vehículos en las vías de comunicación del Estado. Entonces por eso ahorita ya la semana pasada se iba a hacer esta modificación pero les metimos ahí ruido en la prensa y como que regularon, los Diputados de la Comisión, pero ahorita pues por eso yo aquí lo menciono porque ya la semana que entra ya lo quieren meter a fuerza y ya como ahorita viene el frenesí de las vacaciones y todo, ya en la última Sesión pues ya lo van a pasar los Diputados aquí que conformamos el Pleno, entonces yo sí quería yo llamarles la atención que hicieran conciencia de esto, que la ciudadanía se los va a demandar cuando salgan de Diputados, que les hayan dejado a las patrullitas ahí cobrando y ahora ya van a poder verificar ahí, les van a sacar más dinero y todo va a ser en beneficio para los particulares que son los propietarios de esta empresa. Es una empresa patrullera, vaya, o sea no, no, no forma parte del Gobierno, es un descaró, que se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

transmita pues una patente de corso, el nombre de “corso” quiere decir de los corsarios, de los piratas que andaban ahí en los mares robando a los barcos que transitaban ahí en el atlántico y bueno aquí esa patente de corso se le otorga a la empresa de las patrullitas para que anden asaltando a los ciudadanos y muchas veces, la mayoría de las veces yo lo he visto, lo hacen sin auxilio de la autoridad competente, que en este caso serían los agentes de vialidad del Estado, si fuera una vialidad que estuviera a cargo del Estado o municipales si fuera una vialidad a cargo de tal o cual municipio y no respetan a nadie, llegan se ponen, ponen sus conos, paran a la gente y les empiezan a sacar el dinero o los que son cumplidos pagan la multa, pero entonces ya va a recaer a esos dueños de esta empresa que el año pasado cobraron más de 70 millones de pesos de multas, o sea no es una cantidad despreciable el que con una inversión de unas cuantas patrullitas pues igual el cuate ya se hace de 20 o 25 millones de pesos al año, ¿verdad?, el propietario de la empresa y ahí se va mochando con los políticos y me imagino que eso incluye al Secretario Castillo Montemayor, porque los defiende a capa y espada, pareciera como que le dan ahí una comisión cada mes al señor Secretario, como ya se ve más viejo, ¿verdad?, pues ya es su último carro, en la administración pública entonces ya quiere ir acumulando su pensión vitalicia con las patrullitas. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Informe que presenta la Comisión Inspectoradora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, que contiene el ejercicio del presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2010.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Informe)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura toma conocimiento del ocursio que se acaba de leer.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales a que analice el ilegal regreso de los servidores públicos que con motivo de los pasados comicios solicitaron licencia al ejercicio de sus cargos, en virtud de no haber concluido el proceso electoral, situación que origina inequidad e ilegalidad en dicho proceso, entre otras posibles irregularidades.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUIZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. Como resultado de las pasadas elecciones de 4 de julio, mismas que resultaron en una debacle para el PRI, muchos Excandidatos que ocupaban un cargo público o de elección popular y habían solicitado licencia en los mismos para contender en el proceso local, regresaron a los mismos de manera casi inmediata, más por el interés de ser cobijados nuevamente por el poder público que por verdadera vocación de servicio. Hubo otros de distintas formaciones políticas que simplemente lo hicieron casi por reflejo, siguiendo un resabio de tiempos ya superados en la nación. Estos servidores públicos ignoran o pretenden ignorar el hecho de que este retorno apresurado es ilegal, contraviene principios jurídicos que se encuentran sancionados por efectos de la jurisprudencia número 14/2009 determinada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta establece claramente que los Candidatos no pueden regresar a los cargos sino hasta que culmine el proceso electoral. Veamos el texto legal, la tesis jurisprudencial establecida a la letra siguiente: Separación del cargo: Su exigibilidad es hasta la conclusión del proceso electoral. Legislación de Morelos.- El artículo 117 fracción II de la Constitución Política del Estado de Morelos establece que para ser candidato a integrar ayuntamiento o ayudante municipal, los empleados de la Federación, Estados y Municipios deberán separarse noventa días antes de la elección, lo cual implica que el plazo de dicha separación debe abarcar todo el proceso electoral de que se trate; lo anterior porque el requisito de elegibilidad tiende a evitar que los ciudadanos que sean postulados como candidatos tengan la posibilidad de disponer ilícitamente de recursos públicos durante las etapas de la preparación, jornada electoral y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

resultados para no influir en los ciudadanos o las autoridades electorales. Por lo anterior ningún funcionario público puede regresar a su cargo hasta que concluya completamente el proceso electoral; es decir hasta que se hayan resuelto todos y cada una de las impugnaciones en las diferentes instancias establecidas para el efecto. Esta tesis jurisprudencial tiene como fin evitar que desde su cargo el funcionario o servidor público pueda vulnerar la equidad del proceso electoral, además de que previene una subordinación de los órganos del Estado a intereses electorales. Esta consideración es particularmente importante en el caso de los Legisladores locales, ya que estarían influyendo de ya en las autoridades electorales, vulnerando su función y la del Congreso. Otro aspecto delicado es respecto a la inequidad resultante del retorno al puesto de Presidentes Municipales, que desde ese cargo podrían apoyar el litigio en Tribunales de los partidos o por las cuales fungieron como candidatos. Específicamente para abundar al respecto, el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, estipula que deberán separarse definitivamente del cargo los candidatos a Diputados, como el caso del candidato a Diputado Local por el Distrito XIV de Tehuacan, quien solicitó licencia como Presidente Municipal, independientemente de lo que establece la Jurisprudencia ya mencionada, el Cabildo y el Congreso del Estado deben cumplir con la Constitución, misma que a la letra dice que los funcionarios públicos podrán ser electos Diputados Propietarios o Suplentes, si se separan definitivamente de su cargo o del servicio activo noventa días antes de la elección. Este ordenamiento se complementa con lo señalado por la jurisprudencia, por lo tanto el funcionario aludido no debe ocupar de nuevo el cargo, ya que además engañó a los ciudadanos del Municipio al no solicitar una separación definitiva del cargo. Cabe mencionar que en el caso de resultar electo era inelegible, porque no estaba separado definitivamente del mismo, o sea nomás los estaba engañando, ¿verdad?; sin embargo el edil de Tehuacán no es el único caso, también varios compañeros Diputados Locales de la LVII Legislatura están en similares circunstancias, ya que varios fueron candidatos a Presidentes Municipales y de manera indebida regresan a su curul, cuando es claro que tienen facultades legales para influir en el proceso electoral, o sea que desde aquí con su fuero, con sus votos, con las cuentas públicas que autorizan aquí, pues pueden influir en el proceso electoral que no ha concluido, solamente recordemos que somos los Legisladores quienes aprobamos las cuentas públicas del Tribunal Electoral del Estado y del Instituto Electoral del Estado. Regresaron cuando no han resuelto el tema del exmagistrado López Brun que afectaría la integración del Tribunal Electoral. El sentido de la jurisprudencia es que los funcionarios públicos no influyan en el proceso electoral y los Diputados son parte del entramado institucional electoral, con facultades expresas e implícitas para influirlo, se tendrían que abstener de votar; existen compañeros Diputados en este caso, uno de ellos ganó la elección a Presidente Municipal y regresó a su curul; otro de ellos igualmente contendió al cargo, perdió e impugnó la elección y también regresó. Por cierto, este retorno podría generar su inelegibilidad, independientemente del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

resultado final del proceso, originando las condiciones, incluso, para la anulación de los comicios en los Distritos y Municipios donde contendieron. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales que analice el ilegal regreso de los servidores públicos que con motivo de los pasados comicios solicitaron licencia al ejercicio de sus cargos en virtud de no haber concluido el proceso electoral, situación que origina inequidad e ilegalidad en dicho proceso entre otras posibles irregularidades. Bueno, pues ahí vemos compañeros, como... pues este Congreso que es donde se hacen las leyes pues no las respeta, ¿verdad?, o sea llegan aquí los Diputados, se van, regresan, los otros que estaban de Suplentes, bueno me acuerdo del Suplente que ya lo había dominado el lado oscuro de la fuerza que nada más volteaba a ver a los del PRI como votaban y levantaba él la mano, todas igual, igual; y pues yo creo hasta se sorprendía como a través de la Partida 69 cada vez le caía más dinero, yo creo que llegó a su Distrito y le dijo a sus compañeros: “Caray yo nada más levantaba la mano y me caía dinero de la partida 69”, que hasta tiene una connotación sexual y que es reemocionante, ¿verdad? Pero en ese caso se emocionaba más porque le caía dinero, aparte de que le resultaba emocionante por la situación sexual. Y bueno, así pues ese es el desorden que se vive aquí en el Congreso. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPOCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. A veces restamos importancia a lo que aquí en Tribuna se dice y eso es bastante lamentable, porque más allá de manifestar que la educación que tenemos es muy corta y que ni siquiera prestamos atención a los oradores, el contenido de quienes vienen a expresar aquí o a manifestar cualquier asunto que se trate, debe ser tomado en cuenta por los que integramos esta Legislatura. A veces tenemos más atención –incluso– de los medios de comunicación y de las personas que nos acompañan en Galerías que de los mismos integrantes de esta Legislatura y es bastante lamentable. El Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hizo alusión a diferentes actores políticos que participaron en el anterior proceso electoral y que hoy, violando la ley, regresan a ocupar espacios que no pueden ocupar porque el proceso electoral simplemente no ha concluido. Y si duda tienen de cuando concluye un proceso electoral, me permito informarles que concluye hasta que el Tribunal ha resuelto todas las impugnaciones que a él lleguen. Pero más lamentable es que quien hace las leyes, las modifican y las reforma, sean quienes estén violando estas mismas aquí en el Poder Legislativo. Y no necesitamos mencionar nombres, porque cada uno de los que participaron en el proceso saben a qué nos estamos refiriendo, pero



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

además a este Congreso hoy mismo ha llegado un documento que es un oficio, el 1319, en donde dice “El Presidente Municipal de Tehuacan informa que el día 12 de julio del año en curso se reincorpora en sus funciones por haber concluido la licencia solicitada”. Es una pena que autoridades municipales se sumen a esta violación de la ley que hacen mismos Legisladores y que nosotros no estemos haciendo nada, solamente vamos a tomar conocimiento de que ha llegado un documento más a este Recinto y en eso quedará, es cuestionar, es un cuestionamiento que hago para la Comisión a la que se turne. No deberían de estar ocupando estas curules, porque el proceso no ha concluido, por supuesto que pueden regresar, claro que sí, los que perdieron la contienda claro que pueden regresar, no los que tuvieron la confianza de la gente nuevamente para que vuelvan a saquear las municipios, ellos bueno... que se vallan allá, pero quienes perdieron la contienda tendrían que esperar en estricto sentido a que el proceso haya concluido y no regresar antes, que lamentable, que lamentable que nuevamente la ciudadanía se dé cuenta que justamente donde se hacen las leyes es donde más se violentan. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPOCATL GUTIÉRREZ: Pero nótese cuan importante es lo que se toca aquí, cuando incluso somos parte de esta historia, que ni siquiera presentes están todos los actores a los que hice referencia. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita se instituya el día 17 de Mayo como el Día Estatal Contra la Homofobia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración la dispensa de trámites del Acuerdo de referencia. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Los Diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 6 abstenciones. Aprobado, se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia, está a discusión el Punto de Acuerdo, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, cero votos en contra, ocho abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados y envíese la Minuta correspondiente al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Trece del Orden el Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Juan Antonio González Hernández, por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Juan Antonio González Hernández, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Quince del Orden el Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Juan Antonio González Hernández, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Juan Antonio González Hernández.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado Juan Antonio Gonzáles Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, el Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional expone las siguientes consideraciones con relación al paquete de reformas en materia de fiscalización que hoy nos ocupan. Con motivo de las reformas al artículo 116 de la Constitución Federal en materia de fiscalización superior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del 2008, esta Quincuagésima Séptima Legislatura aprobó las reformas que permitieron su adopción en la Constitución del Estado, las cuales entraron en vigor el 9 de octubre del año 2009. en este contexto se propone una nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado, con la cual se logra la armonización de la legislación local en materia de fiscalización de cuentas públicas, con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ambos ordenamientos federales además de regular de forma innovadora lo relacionado con la función de la fiscalización superior y las obligaciones de los sujetos de revisión; además de los Auditores Externos; del procedimiento para la determinación de responsabilidades resarcitorias e imposición de sanciones; la substanciación del Recurso de Revocación; las quejas y denuncias en contra de los sujetos de revisión y Auditores Externos; las medidas de apremio que imponga el ORFIS; y, la naturaleza jurídica del ORFIS, su patrimonio y atribuciones. Acorde con la tendencia a nivel federal en materia de evaluación del desempeño y con las reformas a la Constitución Local en materia de fiscalización, se propone dotar al ORFIS de las atribuciones necesarias para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de los entes públicos sujetos de revisión, con el objeto de otorgar mayor certeza y seguridad jurídica a los sujetos de revisión se norma ampliamente el procedimiento para la interposición y substanciación del recurso de revocación para ofrecer mayores garantías a los sujetos de revisión, se amplían de 15 a 30 días



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

naturales los plazos para la solventación de los pliegos de observaciones y de cargos y el mismo plazo para que se atiendan los pliegos de recomendaciones que se emitan en la evaluación al desempeño. Estas modificaciones impactan también la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso, por lo que se está proponiendo consecuentemente su modificación. Por lo que hace a la reforma constitucional, ésta atiende a que el Poder Legislativo funciona a través de Legislaturas que tienen un período de administración determinado por la propia Constitución, por lo que se propone que este Poder presente cuentas públicas parciales en el último año de su gestión, al igual que el Ejecutivo Estatal. Sin duda con esas propuestas se consigue posicionar nuevamente nuestro Estado en materia de fiscalización y no sólo se cumple con lo mandado por la Constitución Federal, sino que se logra un ordenamiento de avanzada que abone a la transparencia y la debida rendición de cuentas en nuestro Estado. Ojala y estas propuestas se analicen, se discutan en la Comisiones respectivas y se les dé para adelante en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPOCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Hace justamente una semana, una servidora presentó ante el Pleno de esta Legislatura una Iniciativa para tener una Ley en nuestro Estado de entrega-recepción y alguno de los argumentos en contra y para descalificar esta Iniciativa, que ni se conocía, fue que cómo pretendía una reforma constitucional en estos momentos y a estas alturas. Bueno, esto es lo que se está presentando hoy, una reforma constitucional, tal vez con una semana menos de tiempo sea más factible una reforma constitucional que con una semana más, como lo presentó su servidora la semana anterior. Sin duda la congruencia de quienes hacen la presentación hoy es manifiesta, para decir que cuando la propuesta viene del Revolucionario Institucional sí es factible, pero cuando las propuestas vienen de algún otro grupo parlamentario no necesariamente lo son. Hace un año justamente, por mandato federal tendríamos que hacer algunas adecuaciones a nuestra Constitución Local en materia de fiscalización y se hizo a modo para proteger al Ejecutivo del Estado que funge en estos momentos en Puebla, pero no suficiente con esa reforma constitucional y sin haber trabajado las leyes secundarias que urgían ya, no para ser presentadas en este momento, para haber sido trabajadas desde el período pasado, desde el ejercicio pasado incluso, simplemente no fueron atendidas, porque en este Congreso queda muy claro que no solamente se tiene que esperar la indicación de la línea de gobernación, sino más aún en este año que había proceso electoral habría que esperar los resultados electorales para ver qué se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

modificaba y qué no convenía modificar. Dice el Presidente de la Comisión Inspector a que ojala y se trabajen en la Comisión estas Iniciativas. ¡Sí! Y yo solamente recordaría que las Iniciativas que en esta materia presentó el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no se presentaron al cuarto para las doce, se presentaron desde hace mucho tiempo, incluso fueron las primeras que se presentaron y aún no han sido atendidas y yo recordaría que este paquete que hoy se presume es completo y se viene a entregar, habría que analizar si considera, por ejemplo, los altos montos que se dan en una sanción a los Ayuntamientos cuando no corresponden a una realidad, que también fue propuesta de Acción Nacional que se considerara. Habría que revisar si no solamente se está pretendiendo cubrir las espaldas al Ejecutivo del Estado y si por el contrario se quiere hacer un trabajo serio y se está realmente trabajando en una reforma integral o solamente se trasladaron artículos de una Iniciativa... de una Ley actual a una Iniciativa que se está presentando y de fondo no haya cambio. Estaremos en toda la disposición de trabajar en la Comisión y debo de entender que esto tendrá que ser a la brevedad, porque urge que se haga la reforma constitucional y porque para una reforma constitucional cuando se presenta por el grupo mayoritario de este Congreso si hay factibilidad de tiempo, pero no la hay para cuando la presenta Acción Nacional. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Inspector a del Órgano de Fiscalización Superior para su estudio y trámite correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social por el que la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a que signen un convenio a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, principalmente aquéllos en materia de seguridad social a efecto de que los mismos realicen su actividad en un clima de mayor protección a sus integridades personales, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinte del Orden Día, se dará lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Economía Federal, para que determine lo procedente para aplicar nuevamente la cuota compensatoria a la manzana importada y de esta forma proteger la planta productiva nacional.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 8 votos en contra, 1 abstención. Aprobada en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo por el que este Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que al estudiar la Iniciativa de Reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se realicen foros o consultas para permitir a todos los sectores interesados en esta Ley, manifiesten sus opiniones o puntos de vista.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME

HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que se apegue al Acuerdo emitido por la Comisión de Política Gubernamental en materia de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación para instituir y conmemorar el 17 de mayo como el “Día Nacional contra la Homofobia”, aprobado el día 10 de diciembre de 2009; así como implementar las medidas para que toda persona goce sin discriminación alguna de todos los derechos y libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los Tratados Internacionales en los que México es parte.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME

HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 votos en contra, 8 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad del poblano a diversos ciudadanos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por virtud del cual se expide la Ley de Catastro del Estado de Puebla. En tal virtud doy lectura a lo siguiente. Diputado Presidente. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura del Punto Veinticinco del Orden del Día, para que de inmediato se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluidas se proceda a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Catastro del Estado de Puebla. La firma de todos los Coordinadores Parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Catastro del Estado de Puebla que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, listado en el Punto Veinticinco del Orden del Día, para que inmediatamente se ponga a discusión en lo general y en lo particular y concluida la discusión sea recogida la votación nominal en lo general y en lo particular. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Catastro del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del Dictamen con Minuta de Ley antes referido.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido en lo general es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El resultado de la votación del Dictamen con Minuta de Ley antes referido en lo particular es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Catastro del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Esta Presidencia de la Mesa Directiva, comisiona al Diputado Lorenzo Rivera Sosa, al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, sean tan amables de atender la Comisión de SITMA, un grupo de ciudadanos que se encuentra en este Poder Legislativo, se encuentra ya con ellos la Diputada Patricia Hidalgo.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales por el que se reforma de manera general el integral el similar que crea el Instituto de Catastro del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, 1 abstención. El resultado de la votación en lo particular es el siguiente: 8 votos en contra para el artículo 7. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las cuentas públicas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla se ponen a consideración en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno en el Punto número Veintisiete, en el número dos que es la señora Sara Amalia Vélez Mejía que es la comadre del Rector Agüera de la BUAP, pues yo si voy a votar en contra por los manejos que hacen ahí de la institución y todavía le dio el doctorado a su compadre, entonces se ve ahí que hay una deshonestidad y por esa razón estoy aquí reflexionando mi voto en la Tribuna que va a ser en contra. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: No habiendo quien haga uso de la palabra y en término de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor en lo general, 2 abstenciones en lo general, cero votos en contra. En lo particular el resultado de la votación es: 7 votos en contra para la cuenta de Lizandro Arístides Campos Córdova, de Tepexi de Rodríguez del 15 de febrero al 31 de diciembre del 2008; 1 voto en contra de Sara Amalia Vélez Mejía, del Instituto de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

Administración Pública del Estado de Puebla del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009; I en voto en contra de Othón Cesáreo Ríos Vázquez, de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco del 1 de enero al 25 de junio del 2009. Aprobado en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimientos Administrativos de Determinación de Responsabilidades.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor en lo general. En lo particular: 1 voto en contra de Esteban Gorgonio Merino Mendoza, de San Sebastián Tlacotepec; 8 votos en abstención de Ricardo Arturo Herrera Velázquez, de Izúcar de Matamoros; 9 abstenciones de Porfirio Loeza, de Tlatlauquitepec. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado para los efectos legales procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Marín Torres.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Con su permiso señor Presidente. Compañeros Diputados. El que suscribe Diputado José Enrique Marín Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter el siguiente Punto de Acuerdo. Como ustedes sabrán, en próximos días, una Ley entrará en vigencia en la Unión Americana. Una Ley que afectará a miles, a cientos de paisanos mexicanos, pero también de ciudadanos de otros países. Una Ley que viola todos los derechos en todos los sentidos de nuestros paisanos migrantes y hasta la fecha, no hemos escuchado concretamente del Gobierno Federal, las acciones que en materia de asistencia social, jurídica, van a emprender contra nuestros paisanos que regresen, tanto allá en la Unión Americana, como sus familiares que se encuentran acá en territorio mexicano. Dese el mes de abril, el Grupo Parlamentario, presentamos un Punto de Acuerdo, donde pedíamos que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se hiciera un enérgico, enérgico llamado, enérgica protesta por parte del Gobierno Federal, en contra de esta Ley, que va —insisto— a pisotear, los derechos de nuestros paisanos. Por eso es que no podemos permitir que la inactividad del Gobierno Federal, ni esperar a que sean pisoteados los derechos de nuestros paisanos, como seres humanos y como trabajadores, que generan riqueza para esa, para ese país. Se requiere de una estrategia específica, que implique la atención de familiares que viven en nuestro país, así como de los migrantes que se encuentran en Arizona, que les permita saber con certeza, si han sido detenidos y su situación legal. Y, este apoyo no nada más se debe dar a los migrantes mexicanos, sino también a todos los que de una, otra manera, se internan en nuestro País, provenientes de Centro América y Suramérica, quienes también sufren violaciones a sus derechos humanos, en el tránsito por nuestro País. Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dé a conocer las acciones concretas que brindará el Gobierno Mexicano, ante la entrada en vigor de la Ley SB 1070 del Estado de Arizona; así como establecer una estrategia de apoyo a los migrantes, que se encuentran en Arizona y para que sus familiares, que viven en nuestra Nación, estén enterados de su situación jurídica. Segundo.- Se solicita atentamente a las 30 Entidades de los Estados y a la Asamblea Legislativa, se sumen a este Punto de Acuerdo. Y, Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior, se dispense el trámite, por su naturaleza y urgencia del tema. Pero así es compañeros, estamos a



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 22 de julio de 2010

unos cuantos días que esta Ley, por desgracia, por desgracia, va a afectar a muchos, a muchos mexicanos y va a haber consecuencias de todo tipo, insisto, familiares de acá, de todo el territorio mexicano, que deseen saber qué va a pasar con ellos, qué va a pasar con ellos en su situación legal; porque también va a haber muchos migrantes que estén debidamente legalizados, pero que por su estado físico, por su presencia física, van a ser detenidos y esto, yo creo que no lo podemos permitir. Por eso es que va este Punto de Acuerdo, para que se, se especifique las acciones concretas, que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, va a implementar una vez que entre en vigencia esta Ley. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia, del Partido Convergencia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente, pues siendo éste ya el Último Punto del Orden del Día, no debemos dejar de analizar la gran preocupación que como ciudadanos de nuestro Estado y con esta nueva Ley, que se está por ya implementar el día 31 de julio de este año en Arizona, aún con el desacuerdo de otros 12, 12 Estados y el propio Presidente del País, Estados Unidos, el Presidente Obama, es muy importante para esta Legislatura, sumarnos a este Punto de Acuerdo, donde convocamos una vez más, al Presidente Calderón, para que nos informe, cuáles son las medidas que se van a tomar, ante una circunstancia de aplicación de esta Ley en el Estado de Arizona y hacia nuestros propios migrantes y otros más que no serán de nuestro Estado, pero que tienen familiares en ese Estado. ¿Qué es lo que podemos hacer? Saber cuáles son las acciones que el Gobierno Federal, está tomando, no las conocemos; inclusive la Secretaria de Relaciones Exteriores, el mismo Calderón, se ha manifestado en contra de la Iniciativa. Pero qué está haciendo México, que está haciendo el Gobierno Federal, para que los migrantes que sean deportados, sean atendidos, porque van a ser muchos. Qué está haciendo para que muchos otros, que sí reúnen los requisitos, por su simple aspecto físico, vayan a ser también deportados y de esto hay muchos ejemplos, aún cuando tengan sus propios papeles. Qué se va a hacer, cuando se trate de menores de edad. Cuáles son las acciones que está haciendo el Gobierno Federal al respecto, ante la inminente aplicación de una Ley Estatal, tan violatoria de los derechos humanos, como se ha manifestado, no solamente en el propio País de Estados Unidos, sino en el nuestro y en muchos otros. Por esta razón, quisimos subir a la Tribuna y apoyar este Punto de Acuerdo que está presentando el Diputado Marín, para que se nos informe y al mismo tiempo nosotros podamos también tomar algunas medidas al respecto. Muchas gracias por su atención.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Para el mismo Punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Con su venia. Creo que todos compartimos, creo que todos compartimos el Punto, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Marín; compartimos el Punto en la parte esencial de lo que se tendría que hacer, de lo que se ha estado haciendo, puede ser que también tendríamos que ver lo que falta por hacer, como lo decía la Diputada que me antecedió en el uso de la voz. Pero yo creo que no es una cuestión de responsabilidad de dependencia específicamente del Gobierno Federal. Creo que acá tenemos que ir desglosando en tres vertientes, lo que hay de responsabilidad. La primera es una responsabilidad del propio Gobierno de Estados Unidos, para hacer alguna serie de acciones concretas, con su Estado, con el Estado de Arizona y que verdaderamente se pueda detener, actuar, si es necesario castigar, porque al final de cuentas, se respeta la autonomía de los Estados, pero un Estado no puede pasar sobre la Nación y creo que esa parte, es una responsabilidad del propio Gobierno Federal de los Estados Unidos, hacia su propio Estado en Arizona. Creo que la segunda situación, tiene que ser del propio Congreso Americano, para que verdaderamente actúe en consecuencia y que el resultado que tengamos nosotros con nuestros connacionales, tenga que ser sí en un sentido de solidaridad, de poderlos apoyar en su momento, cuando llegara el tema, pero no podemos hacer una intromisión, está reglamentado internacionalmente, que el Gobierno Federal llegara directamente hacia el Gobierno del Estado de Arizona, a intentar o a hacer alguna acción, para provocar que esto no pasara. Creo que se tienen que buscar los mecanismos ideales y adecuados, específicamente para ayudar a nuestros connacionales y no solamente a los connacionales, me puedo imaginar a una serie de centroamericanos, que en el momento que llegaran a ser deportados, posiblemente quedaran en el propio País, en la propia República Mexicana y que también tendríamos que ser, en ese sentido, solidarios y poderles dar una atención. Yo creo que el Presidente Calderón, ha hecho lo políticamente necesario y los reclamos necesarios al propio Presidente de los Estados Unidos, yo creo que la propia cancillería, ha hecho políticamente lo que se tiene que hacer, para parar esta propia situación y ahora lo que corresponde sí, efectivamente, tendríamos que esperar, para que el Gobierno de los Estados Unidos, actúe sobre su Estado en Arizona. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García, del Partido del Trabajo.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa. Señor Presidente, muchas gracias por concederme el uso de la palabra. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Público que nos acompaña. He pedido el uso de la palabra para expresar mi adhesión al Punto de Acuerdo que el Diputado Marín, acaba de dar lectura y de presentar. No quiero hacer de esto un circo, porque es un tema muy sensible, un tema que nos preocupa mucho, porque es un tema en el cual la violación de los derechos humanos, la dignidad de las personas es pisoteada y que, por desgracia, el día 31 de julio en el Estado de Arizona, entrará en vigor una Ley que señala, separa a la gente, por su origen, por su color de la piel, por su condición social. Creo que sí hay una gran responsabilidad por parte del Ejecutivo Federal en este tema, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los cuales nos representan internacionalmente y que deben de asumir esta gran, gran responsabilidad que tiene. Que al mismo tiempo, mantengan informada a esta Soberanía —como lo pide el Diputado Marín—, es importante, porque no sabemos —como ya lo expresó también la Diputada O’Farrill— que es lo que se está haciendo en este tema. Hay algunas expresiones en los medios, por parte de Felipe Calderón, en el sentido de que está en contra, pero no conocemos exactamente de qué acciones se está valiendo para lograr que esto no aplique en los Estados Unidos de Norteamérica. Son miles de connacionales y de hermanos de Centro y Sudamérica, que están siendo discriminados y ahora lo van a hacer, lo van a hacer los norteamericanos, con apego a las Leyes que van a estar haciendo. El Presidente Obama, ha manifestado públicamente su inconformidad, pero eso a nosotros no nos basta. Esta Soberanía, debe de expresar públicamente su preocupación y por eso es que lo que el Diputado Marín nos propone en su Punto de Acuerdo, es oportuno y debe de llevarse a cabo. Creo que México está en pie. Creo que México es un pueblo digno y México, es un País que dota de mano de obra, a gran parte de los Estados Unidos de Norteamérica, con mano de obra barata; con mano de obra que es el sustento de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica y por eso es que, los trabajadores Mexicanos, se encuentran allá buscando el sustento para sus familias. “Todo el poder al Pueblo”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, del Partido Nueva Alianza.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Es de gran preocupación la entrada en vigor de esta Ley altamente discriminatoria para nuestros connacionales, que sabemos que, de ser detenidos por simples características físicas latinoamericanas y claro que estamos incluidos los mexicanos, se les encarcelará, se les mandará a La Corte, se les aplicará una sanción económica, se



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

les deportará. Creo que si no se detiene a tiempo esta Ley discriminatoria, se va a contaminar la Unión Americana y ante la recesión, ante el desempleo que tienen los Estados Unidos, pues las víctimas de inmediato serían nuestros connacionales. Así que, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se suma a este Punto de Acuerdo que presenta hoy el Diputado Enrique Marín, por solidaridad con nuestros compatriotas, con los mexicanos que están en la Unión Americana. Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, sobre el mismo Punto de Acuerdo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, pues vemos muy acertada la propuesta del Punto de Acuerdo del Diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, porque, pues lejos de ir al discurso ¿verdad?, de qué tan injusta es la Ley. Veo a muchos Diputados que no se suben a la Tribuna normalmente, pero en estos temas, bueno, se regocijan, hablando de, de todo esto, de que tan injusto es y todo ¿no?, digo, pues ya todos sabemos que es injusto; el propio Presidente de Estados Unidos dice que es injusto. O sea, lo que pasa es que la única autoridad que puede resolver si esto es constitucionalmente viable o no, es la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos. No tiene la capacidad el Congreso Americano Federal, de resolver este tema; ni la tiene el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, la única autoridad que puede resolver esta situación, es la Suprema Corte de Justicia y lo hará en el momento que agote todos sus procedimientos y sus términos, dará su veredicto si es anticonstitucional la medida, o es constitucional. A mí, desde mi punto de vista, me parece que es anticonstitucional. Bueno, pues ya la corte lo, lo dirá de esa forma y es la única manera de resolver esta controversia que afecta a los derechos humanos allá en Estados Unidos de Norteamérica. Pero aquí, bueno, pues yo sí me sumo al Punto de Acuerdo, porque nos está indicando las medidas que deba de tomar el propio Gobierno, para asistir a estas personas, que fueran en su momento deportadas, o fueran sometidas a un proceso bajo la Ley de Migración de allá y bueno, qué van a hacer sus parientes, qué van a hacer la gente que está preocupada por esas personas que están en ese Estado de Arizona. Entonces, me parece acertada la propuesta, me sumo y bueno, pues tratar de, de darles un poquito de luz —como dice un Diputado— jurídica a los que se suben a la Tribuna, porque el único que puede resolver este asunto es la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, lo demás aunque suban, bajen hagan y deshagan, pues nadie lo puede resolver más que la Corte de allá, ni siquiera su propio Presidente tiene ingerencia en un asunto de esta naturaleza. Gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Ramos Galindo, del Partido de la Revolución Democrática, sobre el mismo Punto.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Con tu venia. Buenas tardes. Compañeros Diputados y Diputadas. Público en general. Desde luego vengo a sumarme a este Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado Marín, ya que pues vemos incertidumbre, vemos preocupación con todos aquellos connacionales, paisanos, que tenemos en "el otro lado", como siempre decimos. Pero aquí yo creo que vemos también una tibieza por parte del Gobierno Federal, en el sentido de que no hemos conocido ninguna forma o algunos planteamientos que se tienen qué hacer a nivel nacional. Es cierto que le corresponde o aquí depende de la Secretaría... de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos, pero... sin embargo yo creo que no vemos una solidaridad general más enérgica, más fuerte, por parte del Gobierno Federal. Por eso mismo yo creo que el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado preopinante, está acertado y por eso mismo venimos a sumarnos a este Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre el mismo Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Enrique Marín Torres, del Partido Revolucionario Institucional? Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con 30 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones, aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, cero votos en contra, 9 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. En Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva. El 15 de julio de este año, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó la Iniciativa para la Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y los Municipios del mismo y como bien se hacía mención, desde la misma presentación y también por algunos y algunas integrantes de esta Legislatura, había que presentar algunas Leyes Secundarias, algunas reformas y es a ello que obedece mi presencia en este momento en la Tribuna. Estamos presentando la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 164 bis al Reglamento Interior de este Honorable Congreso; estamos presentando también, la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo del Reglamento Interior del Congreso... ¡perdón! El Capítulo Décimo Tercero, al Título Tercero y se adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en nuestro Estado. Son dos Iniciativas de Decreto que hoy ponemos a su consideración, para así complementar la Iniciativa que se presentara la semana anterior, que se puso a su consideración y haciendo hincapié en el tema que hace un momento se tratara sobre la fiscalización en nuestro Estado, cuando les decía sobre la factibilidad de una reforma constitucional que, por supuesto, que se puede dar; vuelvo a insistir, si puede aplicar una reforma constitucional, cuando la presenta el Grupo mayoritario de este Congreso, no veo por qué no pudiera aplicar una reforma constitucional, cuando la presente algún otro grupo, si es en bien de la transparencia y de la rendición de cuentas —justamente— de nuestro Estado. Haré entrega a la Mesa Directiva de estas Iniciativas y espero que puedan ser discutidas, analizadas, en Comisión y si así están de acuerdo los integrantes de las mismas, después se ponga a consideración del Pleno. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Con fundamento en los artículos 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos, se turna las dos Iniciativas a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. En Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Compañeros Diputados, Diputadas. Con su permiso señor Presidente. El que suscribe, Carlos Martínez Amador, Diputado integrante de esta LVII Legislatura, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción IX, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. En este domingo, el Ingeniero Cayetano Cabrera, cumplirá 85 días de permanecer en huelga de hambre en la Ciudad de México, al igual que Miguel Ángel Ibarra Jiménez, con 74. La salud de ambos, ha llegado a una fase crítica. Los dos, y 18 personas más, sostienen un ayuno en protesta por la liquidación del Sindicato Mexicano de Electricistas, que se decretó en los meses pasados. En tal circunstancia, creemos conveniente exhortar al Ejecutivo Federal, a lograr un acuerdo justo que salve la vida de los trabajadores y que atiendan con diligencia y con estricto apego a derecho, el problema del Sindicato Mexicano de Electricistas. Los trabajadores en huelga de hambre, insisten en que están dispuestos a todo, sufren calambres y arritmias, pero no van a desistir. Lo que obliga a la autoridad responsable, por lo menos, a intentar un acuerdo político que los libere de cualquier sufrimiento físico. Diputados y Diputadas: este Congreso del Estado, no puede permanecer al margen de la consternación social, que genera la posibilidad de que un ser humano pierda la vida, en el intento de encontrar respuestas a circunstancias, que desde su punto de vista, son justas. Proponemos este Punto de Acuerdo, no para cuestionar lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia, en relación al procedimiento de extinción de Luz y Fuerza del Centro, sino para llamar la atención de las Autoridades Federales competentes, para que ejerciten todos los mecanismos políticos, para encontrar soluciones a las demandas de los huelguistas. Por lo anterior expuesto, propongo lo siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para que a través del Licenciado Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, busque una solución política a los planteamientos del Sindicato Mexicano de Electricistas, con la finalidad de impedir un desenlace trágico de los ciudadanos ya señalados, que se encuentran en huelga de hambre. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Sobre el mismo Punto?... Se concede el uso de la palabra sobre el mismo tema, al Diputado Enrique Guevara Montiel, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Yo creo que el que esté en riesgo la vida de cualquier persona, es muy importante. Compartimos como seres humanos el hecho del cuidado de todas y cada una de las y los poblanos. La definición, lo acaba de decir el propio Diputado, ya no está en otra situación, más que en la propia voluntad de los propios trabajadores de Luz y Fuerza. Ya se hizo todo un proceso, ya se dio el tema y la propia Corte definió que constitucionalmente era adecuado que no había ninguna violación y se ha ido dando algunos plazos, se ha ido haciendo algunas situaciones correctas, para que, precisamente los trabajadores de Luz y Fuerza, puedan tener dos situaciones: la primera, las propias liquidaciones correspondientes a sus años devengados de trabajo y la segunda, que la propia Comisión Federal de Electricidad, ha estado recontratando, ha estado haciendo un esfuerzo, para que esos años de experiencia, no se queden en el olvido, en el abandono y se puedan reintegrar a la vida laboral. Yo creo que es muy, muy bueno, el que vengamos a pedir aquí, el que se resuelva una situación que ya está resuelta; ciertamente, puede ser un tema político, lo legal ya está, el tema puede ser político. Pero creo que en lo político, siempre tiene qué ser en dos sentidos: quien lo propone y quien lo provoca y creo que la situación, por parte del Gobierno Federal, se ha puesto en todos, en todos y cada uno de los momentos, para que no se llegue a estos extremos y la definición de, efectivamente, la lucha de cada una de las personas, de lo que ellos peleen o sigan trabajando por su propia creencia, es muy respetable; pero que al final de cuentas, están abiertas las puertas, están abiertas las condiciones y puestas en la mesa, para que puedan recibir sus propias liquidaciones y se les puedan abrir las puertas, en la Dependencia de la propia Comisión Federal de Electricidad, que ha venido haciendo algunas recontrataciones. Me queda claro que el estar exhortando al Presidente de la República, ha sido una constante de este Grupo Mayoritario en este Congreso, para todo es el exhorto al Presidente de la República. Yo creo que habría que analizar perfectamente bien el trabajo que ha hecho en ese sentido y cada uno de los Puntos de Acuerdo, siempre hay alguna parte que está sólida, que está bien puesta y que al final de cuentas, también falta la parte política, la voluntad política de los propios trabajadores, para retomar y aceptar lo que ya se ofreció. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill Tapia, de el Partido Convergencia.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Se queda uno preguntándose cuál es la razón de que suban a hablar de algo que dicen que ya está resuelto, si no se ha resuelto. O sea, ese término de resolver algo que ya está resuelto, eso no le ayuda a nada al señor que está ahí muriéndose de hambre ¿verdad?, en huelga de hambre. No, no se ha resuelto. Aún cuando La Corte haya manifestado como se manifestó, no se ha resuelto; hay cientos de trabajadores, que no están de acuerdo como se ha decidido esto y... el otro día leí en una de las notas de prensa, un, un planteamiento que quisiera compartir con ustedes. ¿Realmente le importará a Calderón un señor que está en huelga de hambre, cuando tiene a más de la mitad de la población de este País, muriéndose de hambre, con las políticas económicas que se han estado manifestando? ¿Le importará un señor que se está en huelga de hambre, cuando tenemos más de 25 mil muertos con lo del narcotráfico y son considerados los civiles, algunas pérdidas que vamos a tener? Son daños colaterales —gracias mí querido Diputado Momoxpan—. ¿Eso será lo importante? Yo creo que no podemos venir aquí a tratar de defender al Presidente Calderón de todo, por todo y a la hora que se les ocurre. Yo creo que hay una serie de acciones que como Presidente, tiene qué tomar respecto de esa cantidad de trabajadores que en este momento, están sin trabajo extrabajadores y que se tomen decisiones más allá de las políticas, no hablan tanto de humanismo aquí, éstas son decisiones humanas; el señor está en una huelga de hambre, tratando de manifestarle a todo mundo, que la decisión que se tomó respecto del SME, Sindicato Mexicano de Electricistas o, respecto de esa Institución, que durante muchos años estuvo pendiente de su liquidación, no se ha resuelto, aún cuando La Corte haya manifestado. Mientras haya una sola persona que esté en desacuerdo con esto, se tendrá que dialogar con ella; se tendrá que platicar con ella; se tendrá que dar una resolución, no lanzar más de quien sabe cuántos miles de trabajadores a la calle y dejarlos sin posibilidad de comer. Entonces preguntémosnos otra vez si realmente le importa al Gobierno Federal, para que no digan que siempre hablo mal de Calderón, si le importa al Gobierno Federal, la huelga de hambre de esa persona, para resolver ese problema que todavía no está resuelto ¿sí?, o seguimos pensando que son más importantes la bola de muertos de hambre y que valen sorbete, así como los miles de muertos, más los que se sumen el día de hoy, porque ya vivimos todos los días viendo las noticias con muertes que ya casi las consideramos normales, porque así las considera el Gobierno Federal. Por eso, me sumo a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, sobre el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Carlos Martínez Amador? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

Constitucionales, para su estudio y trámite correspondiente. En el Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señor Presidente. Con un asunto muy breve. En el transcurso del año pasado, se presentaron tres Iniciativas complementarias al tema de discapacidad, en relación a estímulos fiscales, el Código Fiscal del Estado; en relación a Ley Orgánica Municipal y en relación a Construcción. Entonces, hablando concretamente de la Ley de Obras Públicas, no existía en ese momento la Comisión de Atención para Personas con Discapacidad. Entonces, el día de hoy, se están nuevamente presentando y pidiendo que el turno, así como sea a las Comisiones que les corresponde, también se haga en unidas, para la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para que podamos, los integrantes de esta Comisión, trabajar dichas Iniciativas, así como las que resten para terminar de redondear el tema. Ése es el motivo de la intervención, estamos presentándolas y con esa petición de turno. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Puebla, a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y a la de Atención con personas con discapacidad. Por lo que hace a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales y Atención a Personas con Discapacidad. Por cuanto hace a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 14 y 17 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la de Atención con Personas con Discapacidad. Se concede el uso de la palabra en Asuntos Generales, al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Con su permiso señor Presidente. Miembros de la Mesa Directiva. Espero no trastocar el extraviado humanismo que se respira y algo que de repente llaman el bien común, porque parece que les duelen los oídos de repente. Dicen que la protección de los derechos humanos, inherentes a los individuos, es la principal encomienda de las Instituciones del Estado. El Sistema Jurídico Mexicano, cuenta con una distribución de facultades, encomendadas a cada uno de los Poderes de la Unión y a los diferentes



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

ámbitos de gobierno, ya sea creando las Leyes, haciéndolas cumplir o sancionando las acciones u omisiones que las contravengan. Nuestra Ley Suprema, dentro de su articulado señala entre otras cosas, que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos al tiempo de garantizar —también— la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Aunadas a estas garantías, se encuentran las de legalidad, que obliga a las autoridades actuar conforme a derecho y la de tránsito, que permite la libertad necesaria, para entrar en la República y viajar en ella, observando —por supuesto— las limitaciones que impongan las Leyes sobre Migración, Inmigración y Salubridad General de la República. Estas garantías salen a relucir cuando se abordan los temas relacionados con el periodismo y los migrantes que se internan en nuestro País. El periodismo en México vive hoy una época sumamente difícil, al ser los comunicadores, blanco de diversos hechos de violencia como: amenazas, violación al derecho a la libertad de expresión, lesiones, intimidación, detención arbitraria, desaparición forzada y pérdida de la vida. El periodista Irineo Mújica Arzate, de 39 años de edad, denuncia haber sido golpeado y despojado de su equipo de trabajo, por Agentes del Instituto Nacional de Migración de la Delegación Puebla, por lo que decidió realizar una huelga de hambre, para protestar el trato que le dieron al momento en que se encontraba a bordo de un tren, realizando un trabajo documental sobre el paso de migrantes centroamericanos, desde la frontera sur de México, hacia los Estados Unidos. Esto fue en el Municipio de Soltepec, donde las Autoridades del Instituto Nacional de Migración y elementos de la Policía Federal, detuvieron y agredieron a 12 indocumentados, hechos captados por el fotoperiodista, según su dicho; actuación que evidentemente resulta lamentable, ya que se traduce en una clara violación a sus derechos humanos y sienta un mal precedente en un contexto en el que los mexicanos nos hemos opuesto, e incluso, hemos solicitado apoyo a otros países, por el trato denigrante que se pretende legalizar mediante la Ley SBI070 de Arizona, contra paisanos que se encuentran en los Estados Unidos. No pasó desapercibido que en un comunicado, el Instituto Nacional de Migración, reviró los señalamientos y acusa al periodista, a Irineo Mujica, de instar a los migrantes a no abandonar el tren en el que pretendían viajar hacia Estados Unidos, induciéndolos a agredir a las autoridades, con el propósito de fundamentar una investigación periodística. Una raya más al tigre. Es donde —insisto—, el humanismo no lo encuentro y bueno, pues seguramente habrá que venir a defender lo indefendible nuevamente, porque estamos expresando en este Punto de Acuerdo que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorte a la Delegación Puebla del Instituto Nacional de Migración, para que conmine al personal a su cargo, a que respeten los derechos humanos de los inmigrantes y de los comunicadores, reporteros y camarógrafos, que cumplen con la importante misión de informar al tiempo de sugerir, se privilegie el diálogo con Irineo Mújica Arzate, para que termine cuanto antes su huelga, su huelga de hambre y además de todo, le pido a este Congreso por favor, también se remita este Punto de Acuerdo, a la Comisión de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 22 de julio de 2010

Derechos Humanos. Un hecho lamentable, un hecho que se viene a sumar —insisto— a una situación en donde los mexicanos, nos estamos quejando por lo que va a suceder en Arizona, pero aquí en Puebla, el Instituto Nacional de Migración, pone el ejemplo de que a veces no hay, no hay necesidad de que los que vienen de Centroamérica y de nuestros propios paisanos, tengan que ir hasta allá, porque aquí también “se cuecen habas”. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Muchas gracias Presidente. No, y por supuesto que el Partido Acción Nacional no puede permitir que la violación de los derechos de las personas, se, se vean pisoteados de esta manera. O sea, ni siquiera hablamos por los migrantes ¿sí?, los migrantes que Puebla lo utilizan como, como una Entidad de paso, ni por el periodista que, que pudo haber sido... que pudo haber sido maltratado. O sea, nosotros no venimos a defender, ni a quitarle manchas, cada quien se pone sus manchas y luego por eso la gente les pasa la factura por las manchas. Entonces, de esto no venimos a quitarle manchas a nadie. Lo que nosotros consideramos que el Punto de Acuerdo tendría que ser al Procurador, para que nos diga qué es lo que pasó. O sea, no es que pongamos... no es que digamos que no tiene razón el periodista, pero sí queremos saber exactamente la situación real de, de esta violación de los derechos, tanto de los migrantes, como del periodista; sí nos gustaría tener elementos, a través de la investigación que va a hacer la Procuraduría, para que en función de eso, ya de manera responsable y sería, podamos hacer entonces, los señalamientos a quien corresponda y en la medida de nuestras facultades, sin invadir las esferas o lo que no nos corresponde. Entonces, no es que estemos defendiendo a nadie, nada más que sí necesitamos, con responsabilidad, tener los elementos reales, para tomar una posición real y responsable ante estos hechos, que no deben de suceder en nuestro Estado, ni por parte de autoridades, ni por parte... ni contra ciudadanos, ni contra reporteros, ni contra nadie. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Yo insisto, esto de tratar de defender lo indefendible, es bien complicado, más cuando los hechos hablan por sí solos. A nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, no encuentro ningún inconveniente, de que también se le pida al



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 22 de julio de 2010

señor Procurador, una investigación exhaustiva, que seguramente está haciendo ya al respecto, para que presente todos los datos, y en su caso, si la Delegación del Instituto Nacional de Migración es responsable, que cumpla como debe hacerlo, o debiera haberlo hecho desde un principio en este sentido. Así que no hay ningún inconveniente —insisto—, aquí no hay que defender nada, sino entender que hay una persona que se está muriendo en este momento, por una manifestación en el sentido de, pues decidir dejar de comer, por la violación a los derechos humanos y por eso subrayé, que esto se iba a enviar y lo pedía en este sentido en este Punto de Acuerdo, a la Comisión de los Derechos Humanos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como por Diputadas y Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa antes citada.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Licenciado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Decreto por el que se reforma el inciso o) y se adiciona el inciso p) de la fracción I del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. Único.- Se reforma el inciso o) de la fracción I del artículo 19 y se adiciona el inciso p) a la fracción I del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para quedar como sigue. Suscriben el Documento: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Licenciado Mario Marín Torres; el Secretario de Gobernación del Estado, Licenciado Valentín Meneses Rojas; Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla: Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez; Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Irma Ramos Galindo; Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

Diputado Manuel Fernández García; Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, Diputada Carolina O'Farrill Tapia. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. A esta Presidencia le fue turnada la Iniciativa de Decreto presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como por Diputadas y Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social, para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría, proceda a dar lectura a la Iniciativa antes citada.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: Ciudadano Secretario de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presente. Licenciado Mario Plutarco Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla y los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69 fracción I, II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2º y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, se presenta la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social del Estado de Puebla. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de julio del 2010. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Licenciado Mario Plutarco Marín Torres; Secretario de Gobernación del Estado, Licenciado Valentín Meneses Rojas; Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros; Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputada María Leonor Popócatl Gutiérrez; Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez; Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Diputada Irma Ramos Galindo; Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Diputado Manuel Fernández García; Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, Diputada Carolina O'Farrill Tapia. Todos firmantes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 22 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Diputado Presidente. Yo nada más quisiera hacer un comentario. Hoy dos veces se hizo mención que verdaderamente los humanistas de este Congreso, efectivamente somos humanistas, yo creo que todos somos humanistas, yo creo que todos velamos por esa parte. Qué lamentable es que hoy dos veces nos subimos a esta Tribuna a rasgarnos las vestiduras por defender a alguien y no presentamos los Puntos de urgente y obvia, los mandaron a dos Comisiones, yo espero que los Presidentes de esas Comisiones, los atiendan lo más rápido posible, para que verdaderamente las personas, las personas, pues no vayan a fallecer y que al final de cuentas, sirva de algo el Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 29 de julio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.